

D.O. 24122 MARTES 18 DE JULIO DE 1939

DECRETO NÚMERO 1457 DE 1939
(Julio 14)

Por el cual se modifica el número de 160 de 1939

El Presidente de la República de Colombia

en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

que la Escuela Normal de Rurales de Popayán, para ajustarse a las disposiciones sobre vacaciones de fin de curso, cerrará tareas a finales del mes de julio para abrirlas a principios de octubre.

DECRETA:

Artículo único. Modifícase el artículo 2º del Decreto 160 de 25 de enero del corriente año, en el sentido de fijar las partidas mensuales para becas y pensiones alimenticias en los meses de enero a julio, y octubre a diciembre.

Comuníquese y Publíquese
Dado en Bogotá, a 14 de julio de 1939.

El Ministro de Educación Nacional.

EDUARDO SANTOS

Alfonso ARAUJO